



OBJETO	DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
---------------	--

VISTO:

El Informe N° 000893-2025-ORH/OSIPTEL de fecha 12 de junio de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Daniel Orlando Talla Pimentel, cumple con el perfil de puesto del Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del OSIPTEL, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 00430-2023-GG/OSIPTEL y modificatorias, el cual es concordante con los requisitos señalados en el reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, conforme a lo establecido en el numeral m) del artículo 10 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL, aprobado por el Decreto Supremo N° 160-2020-PCM, corresponde a la Presidencia Ejecutiva la función de designar y remover al personal de confianza y/o de libre designación y remoción;

Que, en consecuencia, corresponde la emisión del acto resolutivo que materialice la designación del señor Daniel Orlando Talla Pimentel en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL;

Con visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y con la conformidad de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DESIGNAR**, a partir del 14 de junio de 2025, al señor Daniel Orlando Talla Pimentel en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales que gestione la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en la sede digital del OSIPTEL.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JESUS EDUARDO GUILLEN MARROQUIN
PRESIDENTE EJECUTIVO (e)
PRESIDENCIA EJECUTIVA